

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se dispone ascenso de don Luis Díez del Corral y Pedruzo y reingreso de don Antonio Romeo Latorre en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. E. con motivo de la vacante producida en el Cuerpo de Letrados de ese Consejo de Estado, por excedencia voluntaria de don José María Rovira Burgada, y habida cuenta la solicitud de reingreso al servicio activo de don Antonio Romeo Latorre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Ascender al Letrado don Luis Díez del Corral y Pedruzo, con la dotación económica de 56.280 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias.

Reingresar al servicio activo en dicho Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado a don Antonio Romeo Latorre, con la dotación económica de 50.640 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias.

Todo ello con antigüedad, a todos los efectos, de 10 de junio último, en que se produjo la vacante que lo motiva.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

*ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Reemplazo voluntario» al Sargento de la Policía Armada don Julián Revillo Martínez.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 119), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» al Sargento de la Policía Armada don Julián Revillo Martínez, con destino en la 100 Bandera de dicho Cuerpo, fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

*ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los Oficiales y Suboficiales pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocados», que se mencionan, con expresión de empleo, arma, nombre y situación y lugar donde fijan su residencia:

Teniente de Artillería don Alonso Hernández García, Empresa Agrícola «Herederos de Leopoldo Cologán», La Paz, término municipal del Puerto de la Cruz (Tenerife).—Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Brigada de Infantería don Pedro Uría Relloso, Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa).—Hernani (Guipúzcoa).

Brigada de Artillería don Miguel Cabra Herrera, Jefatura de Costas del Sur—Finca «Cotrina», Churriana (Málaga).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» el Comandante de Infantería don Evaristo Matos del Valle.*

Excmos. Sres.: Por haber cesado en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 94), en la Secretaría General del Movimiento, como Inspector-Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Jerez de la Frontera, al Comandante de Infantería don Evaristo Matos del Valle, pasa a la situación de «En expectativa de servicios civiles» el citado jefe, fijando su residencia en Jerez de la Frontera.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se mencionan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio último para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas de Badalona, Barcelona números nueve, quince y diecisiete, Bilbao número cuatro, Cornellá, Gerona, Madrid número siete, Osuna, Palma de Mallorca número dos, Las Palmas número uno, Villalba, Zaragoza número cuatro y La Bañeza.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Director general, **Vicente González.**

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.